

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resol N° 204/18

N° **310**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
N° 775/18 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de:


23/08/18

Girado a la Comisión N°:

C/B

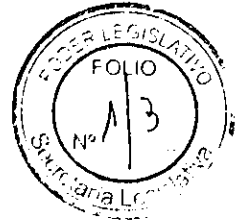
AP

Orden del día N°:

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
16 JUL 2018
MESA DE ENTRADA
Nº 310 Hs. 12 ³⁰ FIRMA: 

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 11 JUL 2018

VISTO la Nota N° 136/18, Letra: L.M.A., presentada por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R. - Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informaba su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 10 al 13 de julio del corriente año, a los efectos de mantener reuniones con funcionarios y parlamentarios nacionales por asuntos de particular interés para la Provincia.

Que según lo informado en dicha Nota los pasajes fueron abonados por la legisladora mencionada en el visto, por lo que corresponde reconocer y autorizar el traslado, como así también efectuar el reintegro por la suma de PESOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$21.338,00), de acuerdo a la Factura Electrónica "B" N° 0006 - 00000185.

Que asimismo, solicita se liquiden DOS (2) días de viáticos a favor del Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR el traslado de la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R. - Cambiemos, a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 10 al 13 de julio de 2018; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- REINTEGRAR el valor de los pasajes, correspondiente a los tramos USH-BUE-USH, abonados por la Legisladora peticionante, correspondiente a la suma de PESOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO (\$21.338,00), de acuerdo a la Factura "B" N° 0006 - 00000185, correspondiente a la empresa Lozada Viajes Le Maire.

ARTÍCULO 3°.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

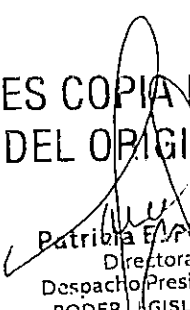
ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

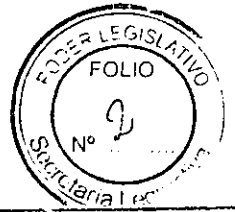
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 775 / 2018

ES COPIA
DEL ORIGINAL


Patricia F. PULCO
Directora
Despacho/Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN" Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

REGISTRO N°	05 JUL 2018	HORA	09:21
 Carolina ARCANDO Abogada Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO			

Ushuaia, 4 de julio de 2018

NOTA NRO. 136/2018
LETRA LMA

Señor Vicegobernador

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de comunicarle mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 10 al 13 del mes en curso para atender compromisos de agenda acordados con funcionarios y parlamentarios nacionales por asuntos de particular interés para la Provincia.

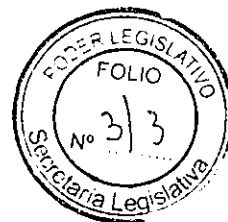
A los efectos pertinentes solicito la liquidación de (2) días de viáticos y acompañó factura de compra del pasaje adquirido por lo que solicito su reembolso.

Sin otro particular saludo al Sr. Vicegobernador con distinguida consideración.

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiamos

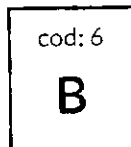
SEÑOR VICEGOBERNADOR
Y PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
Dn. JUAN CARLOS ARCANDO
S/despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



ORIGINAL

LOZADA®
Viajes



FACTURA ELECTRONICA FCE-0006-B-00000185
Fecha: 05/07/2018
CUIT: 23299431649
Ing. Brutos: 9991436988
Inicio de Actividades: 08/01/2016
Moneda: ARS - T.C.: USD

Le Maire

Leg_EVT: 16624
Belgrano 110
Tel. (02901) 423685
RESPONSABLE INSCRIPTO

Cliente: Martinez Allende Liliana
Direccion:
Localidad: TIERRA DEL FUEGO - USHUAIA
Cond.Iva: CONSUMIDOR FINAL

File 391
Ing.Brutos:
DNI: 13374305

Vendedor: WEB
Fecha de Vto: 05/07/2018
Forma de Pago: CUENTA CORRIENTE
Grupo de Pax:

Descripción	Precio	Subtotal
TKT Aereo USH-BUE-USH. PAX Martinez Allende Liliana	21,338.00	21,338.00

Gravado 21%:	0	Subtotal: 21338
Gravado 10.5%:	0	Perc.Ing.Br.: 0
No gravado:	0	Iva 10.5%: 0
Servicio de transporte Exento según ley 23871:	21338	Iva 21%: 0
		Total: 21338

CAE: 68279863681175

Vto. CAE: 15/07/2018